



**REDALCON S.A.**

*¡Servicio de Calidad!*

Quito, 26 de mayo de 2020

Señora  
Mirian del Pilar López Jaramillo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato notificar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía RED DE DISTRIBUCIONES ALARCÓN REDALCON S.A. en sesión extraordinaria y universal celebrada el día de hoy resolvió designarle PRESIDENTA de la compañía por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 14 del Estatuto Social. Conforme lo dispone el artículo 15 literal d) del Estatuto, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General le corresponde a usted como Presidenta reemplazarlo en su cargo al amparo de lo dispuesto en el literal c) del artículo 14 del Estatuto Social.

La compañía RED DE DISTRIBUCIONES ALARCÓN REDALCON S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de mayo de 2014 ante la Notaria Pública 40ª del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de junio de 2014.

Sírvase firmar al pie del presente en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Eduardo Alarcón Noboa  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 26 de mayo de 2020.

Mirian del Pilar López Jaramillo  
CC. 1708170624

TRÁMITE NÚMERO: 26964

\*4075792TFJDHKJ\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10730
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED DE DISTRIBUCIONES ALARCON REDALCON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ JARAMILLO MIRIAN DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1708170624
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

RM. # 1811 DE 09/06/2014 NOT. 40 DE 28/05/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103